

## COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 21/2023-2024

## **Asistentes**

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 19 de Marzo de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3°, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

#### 1.- Aprobar los resultados de la jornada 23 y 24 de marzo

#### LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

#### 2.- Encuentro BM. Bardenas - Anaitazarra

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club Anaitazarra, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

## 3.- Encuentro Loyola - Beti Onak

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

### 4.- Encuentro Txantrea - Lagunak

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

#### LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

#### 5.- Encuentro San Antonio - Malkaitz

Sancionar al entrenador del club Malkaitz D. Imanol Erro, con Dos (2) partidos de suspensión de Competición Oficial por protestas reiteradas hacia los componentes del equipo arbitral, según el Art.34 en relación al Art.33.A) del RRD

# LIGA JUVENIL MASCULINO

## 6- Encuentro BM. Noain - Anaitasuna B

Sancionar al delegado de campo del club BM. Noain D. Juan Carlos Tanco, con Cuatro (4) partidos de suspensión de Competición Oficial y multa de Sesenta Euros (60€), por protestas y observaciones a la autoridad arbitral que implican desconsideración además del incumplimiento de sus funciones establecidas en el Art.71 del RPC, según el Art.39 en relación al Art.3.A) y el Art.40. del RRD.



# **LIGA CADETE FEMENINA**

# 7- Encuentro BM. Noain - Erreka

Sancionar al entrenador del club BM. Noain D. David Carvajal, con Dos (2) partidos de suspensión de Competición Oficial por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.A) en relación al Art.34 del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€), en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN LA SECRETARIA DEL COMITE TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA